y así se acabó este ayuntamiento y lo firmaron los que se hallaron

Garçia de Bera — Ju.o Bibanco — Ginés Pérez de Burgos

Fran.co de Ossa — Ginés Moreno

Ante mí Juan de Pereda, escriv.o

Cabildo

En la villa de [illegible] martes ocho de henero de mill e quinientos e setenta y siete años los señores justicia y regimiento de esta villa estando juntos a concejo en la sala de su ayuntamiento como lo an de uso y de costumbre de se juntar, a saber, el al.de Garçia de Bera alcalde ordinario de esta villa [illegible] y Ju.o de Bibanco y Ginés [illegible] y Fran.co de Ossa y Gonçalo Pérez de Burgos y [illegible] regidores y al.de de la Herm.dad todos oficiales del concejo de esta villa y ansí todos juntos para proveer las cosas pertenecientes al bien pro de esta villa y a[?] todos juntos acordaron las cosas siguientes

Petición de Diego Ponce de la fábrica

Este día ante los dichos señores concejo se presentó una petición firmada de Di.o Garçia de Ponce [?] de esta villa y bastecedor por que abasto del aceyte de esta villa por la que a pedido a esta villa [illegible] en la villa de [illegible] tom[?] por se tom[?] [illegible] aceite tenga comprado para el aceyte [illegible]